

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 1 de 10
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	

Clasificación del bien o servicio	Clasificación UNSPSC 78181500				
Nombre Comercial del Bien o Servicio	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS				
Generalidades	ALCANCE A LA FICHA TÉCNICA: <u>RELACIÓN PARQUE AUTOMOTOR FGN SECCIONAL CAQUETÁ GRUPO No. 3</u>				
	MARCA	CLASE	LINEA	MODELO	CANTIDAD
	CHEVROLET	AUTOMÓVIL	AVEO	2012	1
			SAIL	2018	2
			SPARK	2012	1
		CAMIONETA	DMAX	2014-2016	2
			LUV D MAX	2007-2010 2011-2013	4
			LUV TFR	1995	1
			TRACKER	2017-2025	2
	JAC	CAMIÓN	HFC1035KN	2023	1
	MITSUBISHI	CAMIONETA	SOPORTERO2,5 HIGH	2019	1
	NISSAN	AUTOMÓVIL	VERSA	2015	1
		CAMIONETA	D22/NP300	2012-2013	4
			D22/NP300	2012	1
			NAVARA	2014	1
			NP300 FRONTIER	2018	1
			NP300FRONTIER	2020	1
	RENAULT	AUTOMÓVIL	LOGAN AUTHENT	2016	2
			LOGAN AUTHENTIQUE	2017	1
			SCALA	2012	1
		CAMIONETA	DUDTER OROCH	2020	1
			DUSTER	2019	2
	TOYOTA	CAMPERO	DUSTER DYNAMIQUE	2016	1
			FORTUNER	2023	1
		CAMIONETA	HILUX	2014-2015 2020-2026	4
			PRADO 5P	2008	1
	UAZ	CAMIONETA	PICKUP	2020	1
	AKT	MOTOCICLETA	AKT125 NKDR	2020	1
	HONDA	MOTOCICLETA	CB 110	2017	3
			CB 125 E	2014	8
			CB 125 POWER SPORT	2014	3
			ELITE+	2016	6
			WAVE 110	2014-2015	4
			XRE 300	2018	1

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	Versión: 02 Página 2 de 10

	SUZUKI	MOTOCICLETA	DR 200	2007-2014 2015	4																									
			GS 125	2010	1																									
	YAMAHA	MOTOCICLETA	T110 EDR	2010	1																									
			XTZ-125	2016-2018	2																									
				TOTAL		74																								
Requisitos generales	1.1.1. SEDE, SUCURSAL O AGENCIA EN LA CIUDAD PRINCIPAL																													
	El contratista o los contratistas seleccionados deberán contar con sede principal, agencia o sucursal debidamente registrada ante la Cámara de Comercio correspondiente.																													
	Cuando el proponente se presente bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, al menos uno de sus integrantes deberá acreditar el cumplimiento de este requisito.																													
	a) En este sentido, el proponente deberá garantizar que las sedes, sucursales o agencias destinadas a la prestación del servicio se encuentren ubicadas en:																													
	<table><tr><th>ITEM</th><th>GRUPOS</th><th>SECCIONAL</th><th>TALLER PRINCIPAL</th><th>TALER SATELITE</th></tr><tr><td>1</td><td>GRUPO No. 1</td><td>TOLIMA</td><td>IBAGUÉ</td><td>N/A</td></tr><tr><td>2</td><td>GRUPO No. 2</td><td>HUILA</td><td>NEIVA</td><td>PITALITO</td></tr><tr><td>3</td><td>GRUPO No. 3</td><td>CAQUETÁ</td><td>FLORENCIA</td><td>N/A</td></tr><tr><td>4</td><td>GRUPO No. 4</td><td>PUTUMAYO</td><td>MOCOA</td><td>PUERTO ASÍS</td></tr></table>					ITEM	GRUPOS	SECCIONAL	TALLER PRINCIPAL	TALER SATELITE	1	GRUPO No. 1	TOLIMA	IBAGUÉ	N/A	2	GRUPO No. 2	HUILA	NEIVA	PITALITO	3	GRUPO No. 3	CAQUETÁ	FLORENCIA	N/A	4	GRUPO No. 4	PUTUMAYO	MOCOA	PUERTO ASÍS
	ITEM	GRUPOS	SECCIONAL	TALLER PRINCIPAL	TALER SATELITE																									
	1	GRUPO No. 1	TOLIMA	IBAGUÉ	N/A																									
	2	GRUPO No. 2	HUILA	NEIVA	PITALITO																									
	3	GRUPO No. 3	CAQUETÁ	FLORENCIA	N/A																									
	4	GRUPO No. 4	PUTUMAYO	MOCOA	PUERTO ASÍS																									
b) Para el Grupo No. 2 Seccional Huila: El servicio se prestaría en la ciudad de Neiva, con un punto satélite en el municipio de Pitalito; esto teniendo en cuenta la topografía y la distancia de cada uno de los diferentes municipios que conforman el Departamento del Huila.																														
El taller ubicado en Ciudad Principal y el punto satélite deben estar debidamente registrados en la Cámara de Comercio, por parte del propietario. Para el caso de presentación de convenios en el Municipio Satélite, el proponente deberá acreditar que dicho contrato contempla cláusula de prórroga, renovación automática u otro mecanismo que garantice la disponibilidad de las instalaciones durante todo el término de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, en caso de una terminación se debe informar a la entidad, el nuevo convenio para el caso del taller satélite.																														
Para del ponto satélite del Municipio de Pitalito, el taller deberá atender como minino los siguientes servicios:																														
• Cambio de aceite y filtros																														

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 3 de 10
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	

	• Revisión y/o cambio de sistema de frenos. • Instalación, rotación, vulcanización y despinche de llanta. • Lavado automotores, lavado y desinfección de necromóviles. • Cambio de bombillos. • Cambio de baterías. • Recarga de batería, ante cualquier evento de descarga total o parcial, que comprometa el funcionamiento del sistema, el contratista debe conectar y recargar la batería a la brevedad posible. • Soldar Bornes de baterías, ante cualquier evento, se debe realizar la soldadura de los bornes de la batería, utilizando los materiales adecuados para asegurar la conductividad eléctrica y prevenir sulfataciones, movimientos o falsos contactos mecánicos durante la operación del equipo /vehículo. A consideración del supervisor se podrá incluir otro tipo de mantenimiento que pueda ser atendido por el taller satélite y que no sean de complejidad o uso de herramienta o dispositivos especializados. Nota 1. Lo anterior previa autorización por parte del supervisor del contrato, y atendiendo la normatividad vigente para este tipo de servicios. a) Para el Grupo No. 4 Seccional Putumayo: El servicio se prestaría en la ciudad de Mocoa, con un punto satélite en el municipio de Puerto asis; esto teniendo en cuenta la topografía y la distancia de cada uno de los diferentes municipios. El taller ubicado en Ciudad Principal y el punto satélite deben estar debidamente registrados en la Cámara de Comercio. Para el caso de presentación de convenios en el Municipios Satélite, el proponente deberá acreditar que dicho contrato contempla cláusula de prórroga, renovación automática u otro mecanismo que garantice la disponibilidad de las instalaciones durante todo el término de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, en caso de una terminación se debe informar a la entidad, el nuevo convenio para el caso del taller satélite. Para del ponto satélite del Municipio de Puerto asis, el taller deberá atender como minino los siguientes servicios: • Cambio de aceite y filtros. • Revisión de frenos. • Despinche y vulcanizado de llantas. • Lavado automotores, lavado y desinfección de necromóviles. • Cambio de Bombillos, de baterías.
--	--

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 4 de 10
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	

	• Revisiones de cualquier tipo, las reparaciones correctivas de mayor complejidad deberán hacerse en el taller de Mocoa. • Los valores de mano de obra y repuestos deben ser acordes con los del mercado. La Entidad permitirá que los servicios de mantenimiento para vehículos automotores (multimarca) y motocicletas sean prestados en establecimientos diferentes, siempre que el oferente acredite la existencia de acuerdos, alianzas, convenios, relaciones comerciales o cualquier otro vínculo que garantice la disponibilidad, coordinación y prestación integral de los servicios requeridos durante la ejecución contractual. En todo caso, los establecimientos destinados a la prestación de los servicios deberán cumplir con las condiciones técnicas, operativas, de infraestructura y capacidad exigidas por la Entidad para asegurar el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Los siguientes servicios podrán ser prestados a través de terceros especializados, sin que ello exonere al contratista de la responsabilidad frente a la correcta ejecución del contrato: ALCANCE A LA FICHA TÉCNICA: • Alineación de luces para automóviles. • laboratorio de bombas de inyección diésel • Alineación de dirección. • Servicio de lavado y desinfección de automotores. • Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos, conforme a la normatividad ambiental vigente. Nota 1. Cuando las instalaciones destinadas a la ejecución del contrato sean de propiedad del proponente, deberá anexarse el respectivo Certificado de Tradición y Libertad, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Cuando las instalaciones sean arrendadas, deberá aportarse copia del contrato de arrendamiento vigente a la fecha de cierre del proceso. En caso de que la vigencia inicial del contrato de arrendamiento sea inferior al plazo de ejecución contractual, el proponente deberá acreditar que dicho contrato contempla cláusula de prórroga, renovación automática u otro mecanismo que garantice la disponibilidad de las instalaciones durante todo el término de ejecución del contrato que se llegare a suscribir. Para el cumplimiento de este requisito, el proponente podrá acreditar los talleres mediante la conformación de consorcios, uniones temporales o a través de la suscripción de convenios o acuerdos de voluntades. Esta circunstancia deberá quedar expresamente consignada en la certificación anexada con la oferta.
--	--

	Esto para las ciudades principales de Ibagué, Neiva, Mocoa, Florencia y Municipios (Pitalito y Puerto Asís).																											
	ALCANCE A LA FICHA TÉCNICA:																											
	PERSONAL																											
	La mano de obra ofrecida para la ejecución de los servicios de mantenimiento deberá estar conformada por personal idóneo, capacitado y con experiencia comprobada en las especialidades requeridas de mecánica, electricidad, electrónica automotriz y mantenimiento de motocicletas, según corresponda.																											
	El proponente deberá acreditar la disponibilidad del personal mínimo requerido para cada una de las seccionales principales, de conformidad con los siguientes perfiles:																											
	PERSONAL MÍNIMO PARA LOS DIFERENTES GRUPOS DE LAS SECCIONALES TOLIMA, HUILA Y CAQUETÁ EN LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS DE AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, CAMPEROS Y CAMIONES																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PERFIL</th> <th>CANTIDAD</th> <th>EXPERIENCIA MÍNIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de Taller</td> <td>Técnico Profesional en Mecánica Automotriz o Ingeniero Mecánico</td> <td>1</td> <td>Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido</td> </tr> <tr> <td>Técnico en Electricidad y Electrónica Automotriz</td> <td>Técnico en Electricidad y/o Electrónica Automotriz o certificado de curso en dichas áreas con una intensidad mínima de cuarenta (40) horas</td> <td>1</td> <td>Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido</td> </tr> <tr> <td>Técnico en Suspensión y Frenos</td> <td>Certificado de curso en suspensión automotriz y/o sistemas de frenos automotrices con una intensidad mínima de cuarenta (40) horas</td> <td>1</td> <td>Dos (2) años de experiencia relacionada</td> </tr> <tr> <td>Técnico en Mecánica Automotriz Diésel y Gasolina</td> <td>Técnico Profesional en Mecánica Automotriz o certificado de curso en Mecánica Automotriz con una intensidad mínima de cuarenta (40) horas</td> <td>1</td> <td>Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido</td> </tr> <tr> <td>Técnico de Motocicletas</td> <td>Técnico o certificado de curso en Mecánica Automotriz, Mantenimiento o Reparación de Motocicletas con intensidad mínima de cuarenta (40) horas</td> <td>2</td> <td>Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido</td> </tr> </tbody> </table>				CARGO	PERFIL	CANTIDAD	EXPERIENCIA MÍNIMA	Jefe de Taller	Técnico Profesional en Mecánica Automotriz o Ingeniero Mecánico	1	Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido	Técnico en Electricidad y Electrónica Automotriz	Técnico en Electricidad y/o Electrónica Automotriz o certificado de curso en dichas áreas con una intensidad mínima de cuarenta (40) horas	1	Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido	Técnico en Suspensión y Frenos	Certificado de curso en suspensión automotriz y/o sistemas de frenos automotrices con una intensidad mínima de cuarenta (40) horas	1	Dos (2) años de experiencia relacionada	Técnico en Mecánica Automotriz Diésel y Gasolina	Técnico Profesional en Mecánica Automotriz o certificado de curso en Mecánica Automotriz con una intensidad mínima de cuarenta (40) horas	1	Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido	Técnico de Motocicletas	Técnico o certificado de curso en Mecánica Automotriz, Mantenimiento o Reparación de Motocicletas con intensidad mínima de cuarenta (40) horas	2	Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido
	CARGO	PERFIL	CANTIDAD	EXPERIENCIA MÍNIMA																								
	Jefe de Taller	Técnico Profesional en Mecánica Automotriz o Ingeniero Mecánico	1	Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido																								
	Técnico en Electricidad y Electrónica Automotriz	Técnico en Electricidad y/o Electrónica Automotriz o certificado de curso en dichas áreas con una intensidad mínima de cuarenta (40) horas	1	Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido																								
Técnico en Suspensión y Frenos	Certificado de curso en suspensión automotriz y/o sistemas de frenos automotrices con una intensidad mínima de cuarenta (40) horas	1	Dos (2) años de experiencia relacionada																									
Técnico en Mecánica Automotriz Diésel y Gasolina	Técnico Profesional en Mecánica Automotriz o certificado de curso en Mecánica Automotriz con una intensidad mínima de cuarenta (40) horas	1	Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido																									
Técnico de Motocicletas	Técnico o certificado de curso en Mecánica Automotriz, Mantenimiento o Reparación de Motocicletas con intensidad mínima de cuarenta (40) horas	2	Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido																									
NOTA: Los dos (2) Técnicos de Motocicletas previstos en la presente tabla serán exigibles cuando el servicio de mantenimiento de motocicletas se preste en el mismo establecimiento destinado a automóviles, camionetas, camperos y camiones. Cuando el oferente opte por prestar el mantenimiento de motocicletas en un establecimiento diferente, no será exigible acreditar dichos técnicos en el establecimiento de automotores, debiendo acreditar el personal mínimo establecido para el establecimiento destinado al mantenimiento de motocicletas.																												
PERSONAL MÍNIMO PARA LOS DIFERENTES GRUPOS DE LAS SECCIONALES TOLIMA, HUILA Y CAQUETÁ EN LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS DE MOTOCICLETAS EN UN ESTABLECIMIENTO DISTINTO AL DE AUTOMOTORES																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PERFIL</th> <th>CANTIDAD</th> <th>EXPERIENCIA MÍNIMA</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>				CARGO	PERFIL	CANTIDAD	EXPERIENCIA MÍNIMA																					
CARGO	PERFIL	CANTIDAD	EXPERIENCIA MÍNIMA																									

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 6 de 10
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	

	Jefe de Taller	Técnico Profesional en Mecánica Automotriz o Ingeniero Mecánico	G	Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido
	Técnico de Motocicletas	Técnico o certificado de curso en Mecánica Automotriz, Mantenimiento o Reparación de Motocicletas con intensidad mínima de cuarenta (40) horas	2	Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido
	NOTA: El personal previsto en la presente tabla será exigible únicamente cuando el oferente opte por prestar el servicio de mantenimiento de motocicletas en un establecimiento diferente al destinado para automóviles, camionetas, camperos y camiones. PERSONAL MÍNIMO PARA EL GRUPO No. 4 DE LASECCIONAL PUTUMAYO EN LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS DE AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMPEROS			
	CARGO	PERFIL	CANTIDAD	EXPERIENCIA MÍNIMA
	Jefe de Taller	Técnico Profesional en Mecánica Automotriz o Ingeniero Mecánico	1	Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido
	Técnico en Mecánica Automotriz Diésel y Gasolina	Técnico o certificado de curso en Mecánica Automotriz con una intensidad mínima de cuarenta (40) horas	1	Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido
	Auxiliar Mecánico	Certificado de curso en Mecánica Automotriz o formación afín	1	Un (1) año de experiencia relacionada
	Técnico de Motocicletas	Técnico o certificado de curso en Mecánica Automotriz, Mantenimiento o Reparación de Motocicletas con intensidad mínima de cuarenta (40) horas	2	Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido
	NOTA: Los dos (2) Técnicos de Motocicletas previstos en la presente tabla serán exigibles cuando el servicio de mantenimiento de motocicletas se preste en el mismo establecimiento destinado a automóviles, camionetas y camperos. Cuando el oferente opte por prestar el mantenimiento de motocicletas en un establecimiento diferente, no será exigible acreditar dichos técnicos en el establecimiento de automotores, debiendo acreditar el personal mínimo establecido para el establecimiento destinado al mantenimiento de motocicletas. PERSONAL MÍNIMO PARA EL GRUPO No. 4 DE LASECCIONAL PUTUMAYO EN LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS DE MOTOCICLETAS EN UN ESTABLECIMIENTO DISTINTO AL DE AUTOMOTORES			
	CARGO	PERFIL	CANTIDAD	EXPERIENCIA MÍNIMA
	Jefe de Taller	Técnico Profesional en Mecánica Automotriz o Ingeniero Mecánico	1	Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido
	Técnico de Motocicletas	Técnico o certificado de curso en Mecánica Automotriz, Mantenimiento o Reparación de Motocicletas con intensidad mínima de cuarenta (40) horas	2	Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido
	NOTA: El personal previsto en la presente tabla será exigible únicamente cuando el oferente opte por prestar el servicio de mantenimiento de motocicletas en un establecimiento diferente al destinado para automóviles, camionetas y camperos.			

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 7 de 10
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	

	PERSONAL MÍNIMO PARA LOS TALLERES SATÉLITES DE LOS MUNICIPIOS DE (PITALITO Y PUERTO ASIS). EN LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS DE AUTOMOTORES (AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, CAMPEROS Y MOTOCICLETAS)			
	CARGO	PERFIL	CANTIDAD	EXPERIENCIA MÍNIMA
	Técnico en Mecánica Automotriz Diésel y Gasolina	Técnico o certificado de curso en Mecánica Automotriz con una intensidad mínima de cuarenta (40) horas	1	Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido
	Técnico de Motocicletas	Técnico o certificado de curso en Mecánica Automotriz, Mantenimiento o Reparación de Motocicletas con intensidad mínima de cuarenta (40) horas	1	Dos (2) años de experiencia relacionada con el perfil requerido
Acreditación del personal El contratista deberá poner a disposición de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur, para su respectiva verificación, las hojas de vida y los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia del personal propuesto para la ejecución del contrato. Para tal efecto, deberá presentar, según corresponda: • Títulos profesionales, tecnológicos o técnicos expedidos por instituciones debidamente reconocidas por la autoridad competente. • Certificados o constancias de cursos exigidos para cada perfil. • Certificaciones laborales o contractuales que acrediten la experiencia mínima requerida. • Cualquier otro documento soporte que permita verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para cada cargo. El personal presentado deberá corresponder a los perfiles exigidos en el presente documento y permanecer disponible para la ejecución del contrato durante toda su vigencia, salvo circunstancias debidamente justificadas y previamente informadas al supervisor del contrato.				
ALCANCE A LA FICHA TÉCNICA: • EQUIPOS REQUERIDOS Los proponentes interesados en participar en el presente proceso de selección deberán certificar la disponibilidad de los equipos, herramientas y elementos mínimos necesarios para garantizar la adecuada prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo objeto del contrato. Los equipos y herramientas deberán encontrarse en condiciones óptimas de funcionamiento, ser acordes con las actividades a desarrollar y cumplir				

	con las especificaciones técnicas requeridas para la atención del parque automotor de la Fiscalía General de la Nación.																															
	Como mínimo, los proponentes deberán contar con los siguientes equipos y herramientas básicas:																															
	EQUIPO MÍNIMOS PAR AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, CAMPEROS Y CAMIÓN																															
	<table><tr><th>EQUIPO HERRAMIENTA</th><th>CANTIDAD MÍNIMA</th></tr><tr><td>Compresor y red de aire</td><td>1</td></tr><tr><td>Equipo soldadura eléctrica</td><td>1</td></tr><tr><td>Equipos para diagnóstico y sincronización de motores</td><td>herramientas destinado al diagnóstico, comprobación y ajuste de parámetros relacionados con el funcionamiento del motor y sus sistemas de alimentación, encendido e inyección. Podrá acreditarse mediante equipos que, individualmente o en conjunto, permitan efectuar las actividades de diagnóstico y sincronización requeridas de acuerdo con la tecnología y especificaciones del fabricante del vehículo.</td></tr><tr><td>Equipos para diagnóstico eléctrico automotriz</td><td>herramientas de diagnóstico que permita realizar verificaciones eléctricas básicas sobre los sistemas del vehículo, incluyendo medición de tensión, corriente, resistencia y continuidad, aplicables a batería, sistema de carga, alternador, motor de arranque, cableado, fusibles, relés y demás componentes eléctricos. Se aceptará uno o varios instrumentos que, en conjunto, permitan cumplir estas funcionalidades</td></tr><tr><td>Scanner con software actualizado</td><td>1</td></tr><tr><td>Alineador de luces</td><td>1</td></tr><tr><td>laboratorio de bombas de inyección diésel</td><td>1</td></tr><tr><td>Alineación de dirección</td><td>1</td></tr><tr><td>Elevadores de dos columnas</td><td>Según puestos de trabajo</td></tr><tr><td>Pistolas de impacto</td><td>1</td></tr><tr><td>Lavador de inyectores</td><td>1</td></tr><tr><td>Herramientas para corrección de camber</td><td>1</td></tr><tr><td>Dózer enderezador de puntas de chasis.</td><td>1</td></tr><tr><td>Equipo de engrase</td><td>1</td></tr></table>		EQUIPO HERRAMIENTA	CANTIDAD MÍNIMA	Compresor y red de aire	1	Equipo soldadura eléctrica	1	Equipos para diagnóstico y sincronización de motores	herramientas destinado al diagnóstico, comprobación y ajuste de parámetros relacionados con el funcionamiento del motor y sus sistemas de alimentación, encendido e inyección. Podrá acreditarse mediante equipos que, individualmente o en conjunto, permitan efectuar las actividades de diagnóstico y sincronización requeridas de acuerdo con la tecnología y especificaciones del fabricante del vehículo.	Equipos para diagnóstico eléctrico automotriz	herramientas de diagnóstico que permita realizar verificaciones eléctricas básicas sobre los sistemas del vehículo, incluyendo medición de tensión, corriente, resistencia y continuidad, aplicables a batería, sistema de carga, alternador, motor de arranque, cableado, fusibles, relés y demás componentes eléctricos. Se aceptará uno o varios instrumentos que, en conjunto, permitan cumplir estas funcionalidades	Scanner con software actualizado	1	Alineador de luces	1	laboratorio de bombas de inyección diésel	1	Alineación de dirección	1	Elevadores de dos columnas	Según puestos de trabajo	Pistolas de impacto	1	Lavador de inyectores	1	Herramientas para corrección de camber	1	Dózer enderezador de puntas de chasis.	1	Equipo de engrase	1
	EQUIPO HERRAMIENTA	CANTIDAD MÍNIMA																														
	Compresor y red de aire	1																														
	Equipo soldadura eléctrica	1																														
	Equipos para diagnóstico y sincronización de motores	herramientas destinado al diagnóstico, comprobación y ajuste de parámetros relacionados con el funcionamiento del motor y sus sistemas de alimentación, encendido e inyección. Podrá acreditarse mediante equipos que, individualmente o en conjunto, permitan efectuar las actividades de diagnóstico y sincronización requeridas de acuerdo con la tecnología y especificaciones del fabricante del vehículo.																														
	Equipos para diagnóstico eléctrico automotriz	herramientas de diagnóstico que permita realizar verificaciones eléctricas básicas sobre los sistemas del vehículo, incluyendo medición de tensión, corriente, resistencia y continuidad, aplicables a batería, sistema de carga, alternador, motor de arranque, cableado, fusibles, relés y demás componentes eléctricos. Se aceptará uno o varios instrumentos que, en conjunto, permitan cumplir estas funcionalidades																														
	Scanner con software actualizado	1																														
	Alineador de luces	1																														
	laboratorio de bombas de inyección diésel	1																														
	Alineación de dirección	1																														
	Elevadores de dos columnas	Según puestos de trabajo																														
	Pistolas de impacto	1																														
	Lavador de inyectores	1																														
	Herramientas para corrección de camber	1																														
	Dózer enderezador de puntas de chasis.	1																														
	Equipo de engrase	1																														
	EQUIPO MÍNIMOS PARA MOTOCICLETAS																															
	<table><tr><th>EQUIPO HERRAMIENTA</th><th>CANTIDAD MÍNIMA</th></tr><tr><td>Compresor y red de aire</td><td>1</td></tr><tr><td>Equipo soldadura eléctrica</td><td>1</td></tr><tr><td>Equipos y herramientas para diagnóstico y sincronización de motocicletas</td><td>herramientas que permita efectuar las actividades de diagnóstico, comprobación, calibración y ajuste necesarias para el mantenimiento del motor y de los sistemas de alimentación y encendido de las motocicletas, conforme a las características y especificaciones técnicas del fabricante.</td></tr><tr><td>Elevadores 350 kg</td><td>Según puestos de trabajo</td></tr><tr><td>Scanner con software actualizado</td><td>1</td></tr><tr><td>Balanceador de rines motocicleta</td><td>1</td></tr><tr><td>Pistolas de impacto</td><td>1</td></tr></table>		EQUIPO HERRAMIENTA	CANTIDAD MÍNIMA	Compresor y red de aire	1	Equipo soldadura eléctrica	1	Equipos y herramientas para diagnóstico y sincronización de motocicletas	herramientas que permita efectuar las actividades de diagnóstico, comprobación, calibración y ajuste necesarias para el mantenimiento del motor y de los sistemas de alimentación y encendido de las motocicletas, conforme a las características y especificaciones técnicas del fabricante.	Elevadores 350 kg	Según puestos de trabajo	Scanner con software actualizado	1	Balanceador de rines motocicleta	1	Pistolas de impacto	1														
	EQUIPO HERRAMIENTA	CANTIDAD MÍNIMA																														
	Compresor y red de aire	1																														
	Equipo soldadura eléctrica	1																														
	Equipos y herramientas para diagnóstico y sincronización de motocicletas	herramientas que permita efectuar las actividades de diagnóstico, comprobación, calibración y ajuste necesarias para el mantenimiento del motor y de los sistemas de alimentación y encendido de las motocicletas, conforme a las características y especificaciones técnicas del fabricante.																														
Elevadores 350 kg	Según puestos de trabajo																															
Scanner con software actualizado	1																															
Balanceador de rines motocicleta	1																															
Pistolas de impacto	1																															

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 9 de 10
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	

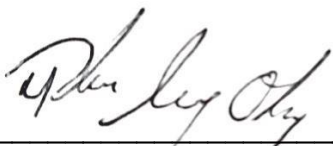
	Extractor de volante	1
	Extractores de uña	1
	Extractor de guillotina	1
	Sujetador de volante	1
	Llave dinamométrica	1
	Vacuometro	1
	Compresometro	1
	Motortool	1
NOTA 1: Todos los equipos y herramientas exigidos para la atención de automóviles, camionetas, camperos, camiones y motocicletas deberán encontrarse disponibles dentro de las instalaciones ofrecidas para cada uno de los grupos o seccionales, según corresponda. • Todos los equipos y herramientas exigidos para la atención de automóviles, camionetas, camperos, camiones y motocicletas deberán encontrarse disponibles dentro de las instalaciones ofrecidas para cada uno de los grupos o seccionales, según corresponda. No obstante, aquellos equipos o herramientas cuya acreditación se permita mediante convenio con terceros podrán encontrarse ubicados en las instalaciones del establecimiento con el cual se tenga suscrito el respectivo convenio, debidamente vigente durante la ejecución del contrato. • Se exceptúan los equipos, Alineación de luces para automóviles, laboratorio de bombas de inyección diésel, Alineación de dirección, Servicio de lavado y desinfección de automotores, Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos, conforme a la normatividad ambiental vigente, el proponente deberá anexar el respectivo convenio o documento que acredite la disponibilidad del servicio durante la ejecución del contrato. NOTA 2: Cuando se requieran servicios especializados o equipos de diagnóstico no contemplados en el presente anexo técnico, el contratista deberá garantizar su disponibilidad directamente o mediante terceros idóneos, sin que ello lo exonere de su responsabilidad frente a la Entidad. Para la Seccional Putumayo, el extractor de volante, extractor de uña y extractor de guillotina podrán ser reemplazados por un extractor de rodamientos o herramientas equivalentes que permitan realizar las mismas operaciones de desmontaje de manera segura. Así mismo, el sujetador de volante podrá acreditarse mediante herramientas o dispositivos equivalentes que garanticen la inmovilización segura del conjunto durante la intervención. NOTA 3: Todos los elevadores de dos columnas deberán estar ubicados en los puestos de trabajo destinados a la atención de los vehículos de la Fiscalía General de la Nación, debidamente instalados, empotrados o		

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-07 Versión: 02 Página 10 de 10
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN	

	anclados al piso, con sus respectivas conexiones eléctricas y en óptimas condiciones de funcionamiento. Estos equipos deberán encontrarse dentro de las áreas ofrecidas para cada grupo o seccional y serán de uso exclusivo para la atención de automóviles y camionetas pertenecientes al parque automotor de la Entidad. ALCANCE A LA FICHA TÉCNICA: a) Servicios que podrán ser prestados a través de terceros Los siguientes servicios podrán ser suministrados mediante convenio o contrato con terceros especializados, sin perjuicio de la responsabilidad integral del contratista frente a la correcta ejecución del contrato: • Alineación de luces para automóviles. • laboratorio de bombas de inyección diésel • Alineación de dirección. • Servicio de lavado y desinfección de automotores. • Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos, conforme a la normatividad ambiental vigente. La utilización de terceros para la prestación de cualquiera de los servicios anteriormente relacionados no eximirá al contratista de las responsabilidades técnicas, operativas, administrativas, ambientales y contractuales derivadas de la ejecución del contrato, ni de la obligación de garantizar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios requeridos por la Fiscalía General de la Nación.
--	---

Se firma a los 16 días del mes de octubre del año 2026

Cordialmente,


Firma: _____
Nombre: Pedro Suarez Ochoa
Cargo: Profesional de Gestión II